010

EL TELE

Año 92 — Edición No. 32.785
Martes 13 de Mayo de 1975

DECANO DE LA PRENSA

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 1o. el 16 de Julio de 1.962, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A.". —

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5o. doctor Gustavo Falconí Ledesma el 30 de Diciembre de 1.972, la compañía aumentó su capital en UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES y reforma sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 2 de mayo de 1.975 de fojas 5687 a 5712 No. 1396 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5007 del Repertorio. —

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Juergen Gabbert, en su calidad de Gerente General de "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A."

4.— El aumento de capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado por capitalización de reservas.

5.— Las reformas estatutarias son las siguientes: ARTICULO QUITO.— El Capital de la sociedad es de Tres Millones de sucres dividido en acciones nominativas y ordinarias, de las siguientes series y valores: 40 acciones de la Serie A, por la suma de 10 mil sucres cada una; 280 acciones de la serie B por la suma de mil sucres cada una; 420 acciones de la Serie C, por la suma de un mil sucres cada una y 190 acciones de la Serie D por la suma de diez mil sucres cada una. Las acciones constarán de títulos que podrán ser individuales o contener dos o más de ellas. Cada título será legalizado por el Presidente y Gerente General. Las acciones de la Serie A y las acciones de la serie D en relación con las acciones de la Serie B y de la Serie C confieren a su dueño derechos en proporción de diez a uno. —

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 4054 del 26 de marzo de 1975 expedida por esta Superintendencia de Compañías. e inscrita en este cantón el 2 de mayo de 1.975 de fojas 5783 a 5786 No. 1359 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 5006 del Repertorio. —

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Mayo 9 de 1.975

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Mayo 13/75